

PEUR-2022-0001 para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EQUIPOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

SEGUNDO: Se instruye a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de este Hospital Dr. Marcelino Vélez, notificar al adjudicatario el resultado de este Procedimiento de Comparación de Precios **MAE-PEUR-2022-0001** para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EQUIPOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

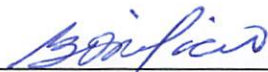
TERCERO: Ordenar que la presente Acta sea publicada en los portales www.hospitalmarcelinovelez.gob.do y Portal Transaccional <https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/STS/DGCP/Login.aspx>

Con esto, se da por terminada la sesión en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



DR. TONIS HAZIM DEL ROSARIO

Gerente administrativo



LICDA. INOCENCIA BONIFACIO

Directora Financiera



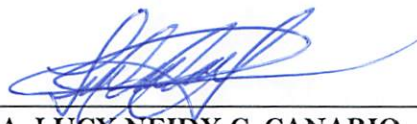
LICDA. ANISA LEON YNOA

Consultora Jurídica



LIC. ZIMON BOLIVAR AMADOR VARGAS

Gerente de Contabilidad



LICDA. LUCY NEIDY C. CANARIO

Enc. Libre acceso a la información

correspondientes, www.hospitalmarcelinovelez.gob.do y Portal Transaccional <https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/STS/DGCP/Login.aspx>.

POR CUANTO: el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de excepción por urgencia el comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante, establecido en el Art. 47 del Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, Reglamento de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

POR CUANTO: el oferente cumple con los requisitos establecidos por la Ley y el Reglamento de aplicación de Compras y Contrataciones del Estado y en virtud de lo establecido en los Términos de Referencias sobre los requerimientos técnicos, de calidad y precio conforme al mercado y a los intereses institucionales para este proceso.

POR CUANTO: existe la necesidad del Hospital Dr. Marcelino Vélez Santana, de Contratar una empresa para el suministro de bienes necesarios para las operaciones del laboratorio clínico.

VISTAS: Las especificaciones técnicas de excepción de Referencia **MAE-PEUR-2022-0001** para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EQUIPOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

VISTO: El Informe Pericial mediante el cual se recomienda la adjudicación correspondiente atendiendo al cumplimiento de lo solicitado.

VISTA: Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del lino Dos Mil Seis (2006), su Posterior Modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Año Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de Fecha Seis (06) de Septiembre del año Dos Mil Doce (2012).

POR CUANTO: la única oferta recibida es la siguiente (monto con impuestos incluidos):

	OFERENTES	MONTO OFERTADO RDS
1	SUED & FARGESA, S.R.L.	15,000,000.00

Luego de verificada la oferta
SE RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar a la empresa SUED & FARGESA, S.R.L., RNC 101027721, RPE 83472, por un monto de **RD\$15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS), impuestos incluidos**, el procedimiento de Comparación de Precios **MAE-**



HOSPITAL GENERAL REGIONAL "Dr. Marcelino Vélez Santana"

RNC. 4-2200239-2



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL HOSPITAL DR. MARCELINO VÉLEZ SANTANA

ACTA NÚM.002-2022

ACTA DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE EXCEPCION POR URGENCIA MAE-PEUR-2022-0001 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EQUIPOS DE LABORATORIO CLÍNICO

En Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del Año Dos Mil Veintidós (2022) siendo las once horas de la mañana (11:00 AM), en el salón de conferencias ubicado en el primer piso del edificio corporativo se reunió, debidamente conformado con la asistencia de todos sus miembros y previa convocatoria, el comité de Compras y Contrataciones del Hospital Dr. Marcelino Vélez Santana, a saber: **DR TONIS HAZIM DEL ROSARIO**, Gerente administrativo, **LICDA.INOCENCIA BONIFACIO ARACENA**, Directora Financiera, **LICDA ANISA LEON YNOA**, Consultora Jurídica, **LIC.ZIMON BOLIVAR AMADOR VARGAS**, Gerente de Contabilidad Y **LICDA. LUCY NEIDY CUEVAS CANARIO**, Encargada del departamento de libre acceso a la Información.

El Dr.Tonis Hazim Del Rosario dio apertura a la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente

AGENDA:

ÚNICO: Decidir sobre la adjudicación del Procedimiento por Excepción de urgencia Ref. MAE-PEUR-2022-0001, llevado a cabo para la *"Adquisición de reactivos e insumos para equipos de laboratorio clínico"*.

POR CUANTO: Que en fecha 08 de febrero del 2022, el Laboratorio Clínico y Banco de Sangre de esta institución solicitó la adquisición de reactivos e insumos para equipos de laboratorio clínico, lo cual fue aprobado mediante acto administrativo, resolución No.001-2022 de fecha 14 de febrero del 2022, dictado por el Director General, máxima autoridad de la institución, bajo la modalidad de comparación de precios.

POR CUANTO: la convocatoria a procedimiento de excepción de urgencia de apertura simple, conjuntamente con sus anexos: especificaciones técnicas, formularios, fue realizada en fecha 22 de febrero del 2022 a través de los portales